



Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 4 de julio de 2022

**VISTO:**

El CUDAP: EXP-UVM: 705/2022 mediante el cual la Directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita imputación presupuestaria para un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple carácter Suplente (Carranza), y



**CONSIDERANDO:**

Que la cobertura de cargos interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral 1169/2019 y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/20219.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración realiza la imputación presupuestaria para un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple carácter Suplente.

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en Sesión del 23 de junio del año 2022 recomienda proceder a una Convocatoria de Aspirantes Abierta para la designación en un cargo de Profesor Adjunto Simple Suplente a los fines de desempeñarse en las asignaturas Laboratorio II y Laboratorio I, primer y segundo cuatrimestre respectivamente de la LDC, desde la toma de posesión del cargo hasta la reincorporación del Diseñador Carranza. Con una propuesta para el perfil, la formación requerida a los aspirantes y los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Dr David RIVAROLI  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Secretaría Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Asesoría Legal y Técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Lic. Valeria E. FRENCIA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Asesoría Legal y Técnica.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº 439/2022**



**ES COPIA**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Aracely REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"



**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: APROBAR** la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Abierta, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Suplente, Perfil Docente Profesional, Formación requerida: Título universitario de grado y conocimientos acreditables en temas relativos a Laboratorio II y Laboratorio I de la Licenciatura en Diseño de Comunicación, desde la toma de posesión del cargo hasta la reincorporación del Diseñador Carranza. Con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

**ARTÍCULO 2: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes Abierta, desde el 26 de julio al 02 de agosto del año 2022.

**ARTÍCULO 3: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora

**Miembros Titulares**

Carlos CARRANZA Profesor Adjunto Ordinario UNViMe – DNI 17391144  
Sandra CADELAGO Profesor Adjunto Ordinario UNViMe – DNI 17140853  
Silvana ARIAS Profesor Adjunto Ordinario UNViMe – DNI 23202578

**Miembros Suplentes**

Marta BALBOA Profesor Adjunto Ordinario UNViMe – DNI 26708812  
Melina DOMENELLA Profesor Adjunto Interino UNViMe - DNI 34211859  
Carla SILVA Profesor Adjunto Interino UNViMe - DNI 32159420

**ARTÍCULO 4:** Se recibirán las solicitudes de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los 26 días de julio al 02 de agosto, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

**Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº 439/2022**

Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Mariana E. FRENCIA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Solicitud de Inscripción (Anexo II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes - UNViMe)


Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.

Dos (2) índices de la documentación presentada.

Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del Aspirante)

**ARTÍCULO 5:** Notifíquese, publíquese e insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R.N° 439/2022**

  
Lic. Valeria Eivira PRENCIA  
Secretaria Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

